

BASES 2026 DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL MIERCOLES DE VIUDAS.

A efectos de este concurso, se entenderá por grupos los que estén compuestos por personas disfrazadas y lleven complementos con una misma temática, con la finalidad de participar en dicho concurso.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las normas establecidas en las presentes Bases.

CONCURSO MIÉRCOLES DE CENIZA

PRIMERO.- La organización de dicho concurso se llevará por el Ayto de Isla Cristina, garantizando seguridad y orden a la cabalgata.

SEGUNDO.- El desfile del entierro de la sardina se celebrará el próximo **18 de febrero de 2026**.

TERCERO.- El plazo de inscripción para la **cabalgata** comienza el día 16 de enero y finaliza el día 5 de febrero de 2026.

La ubicación de los grupos será decidida por la propia organización tras la reunión mantenida para su organización.

CUARTA.- Cada grupo deberá estar compuesto por un mínimo de 15 componentes. Es obligatorio que cada grupo asigne a uno o dos representantes y mantener la comunicación con la organización.

QUINTA.- La temática será “viudas”, celebrándose el desfile del Entierro de la Sardina.

Los participantes del concurso deberán estar a las 19.00 horas en el Batel, donde estará la organización para indicar a cada participante el lugar donde tiene que colocarse, y seguidamente se dará comienzo el desfile.

Aquellos participantes inscritos que no desfilen en el día y horario correspondientes quedarán eliminados del concurso y no podrán optar a premio, a excepción de los grupos de exhibición estática.

Asimismo, las cortes Infantil y Juvenil participarán en los desfiles como representación institucional, no pudiendo participar en los diferentes concursos.



Queda terminantemente prohibido durante los desfiles la utilización de vehículos a motor y animales a excepción del tractor que remolca la carroza.

SEXTA.- Las inscripciones tendrán que presentarse en la Delegación de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina ubicada en Avda. Arquitecto Aramburu Maqua s/n.

Esta deberá cumplimentarse en su totalidad y presentarse en los plazos establecidos, pudiendo solicitar una copia de la inscripción. Para dicho concurso será necesario presentar un boceto o fotografía junto con la inscripción.

La Delegación de Festejos pondrá a disposición de los grupos inscritos un carro, con un equipo de música, hasta fin de existencia, que tendrán que devolver una vez acabado el mismo. Se deberá abonar una fianza de 100 € por carro, la cual será devuelta una vez recepcionado el carro. La Organización se reserva el derecho de admisión, en base a que no reúna los requisitos exigidos en la solicitud de inscripción o atenten contra la buena imagen de la ciudad y/o sus ciudadanos.

SEPTIMO.- Las agrupaciones inscritas deben presentar: DNI ó CIF, Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, certificado de estar al corriente con la Hacienda Pública y certificado bancario para proceder al abono de los premios.

OCTAVO.- PREMIOS

GRUPOS ADULTOS	
1º PREMIO	800,00 €
2º PREMIO	600,00 €
3º PREMIO	400,00 €
4º PREMIO	200.00 €

La **entrega de Premios** de este concurso será el día **21 de febrero de 2026**, en el Paseo de las Flores a partir de las 16:00 horas. La no asistencia a dicho acto por parte de los premiados, así como la asistencia de los mismos sin el disfraz concursante (salvo por causas excepcionales que valorará en su momento la Comisión), conllevará la pérdida total del premio y/o subvención si existiese.



NOVENO.- NORMAS Y PENALIZACIONES

A) Queda prohibido el uso de tabaco y botellón durante el desfile, se podrá llevar un recipiente simulado al tipo del disfraz. En el caso de incumplir este punto podrá ser sancionado por el jurado e incluso la pérdida del premio si lo obtuviese.

B) El uso de vehículos a motor por grupos o carrozas queda totalmente prohibido a excepciones que estudiaría la comisión.

C) No podrán participar en el desfile ningún grupo no inscritos en el concurso. Si hubiese algún caso puntual o excepcional, será estudiado por la Comisión.

D) El itinerario de la cabalgata se iniciará desde el Batel, Avda, del Carnaval, Avda. Roque Barcia, c/ España, c/ Gran Vía y Avda. Federico Silva Muñoz (rotonda de la Barriada Punta del Caimán).

E) Si los participantes del desfile no concluyen el recorrido completo (salvo causa justificada a valorar por la Comisión), serán automáticamente descalificados.

DECIMO. - COMPOSICIÓN JURADO

El jurado estará compuesto por 4 personas (presidente, con voz pero sin voto y 3 vocales con voz y voto).

El jurado estará situado en la salida y Gran Vía, donde los grupos podrán lucir su vestuario.

Al finalizar el concurso el jurado se reunirá donde estipule la organización, para hacer recuento de votos y fallar los premios. En caso de empate, todo el jurado volvería a votar, pero solamente entre los dos igualados.

El fallo del Jurado será inapelable. Habrá un plazo de 24 horas para presentar alegaciones/reclamaciones, que serán resueltas por el Jurado en el plazo máximo de 72 horas. En el caso que no quedara resuelta, será competencia de la Comisión quién resuelva la misma en el plazo máximo de 24 horas.

Las reclamaciones y o alegaciones, sólo podrán basarse en **errores de suma**.



Ayuntamiento de
Isla Cristina

**ANEXO I:HOJA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DEL MIERCOLES DE VIUDAS 2026**

NOMBRE DEL GRUPO:_____

PEÑA O ASOCIACIÓN:_____CIF:_____

REPRESENTANTE: _____

TELÉFONO:_____DNI:_____NºCOMPONENTES:_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CARRO DE MÚSICA:_____

BOCETO O FOTO DEL DISFRAZ:

FIRMA:



Ayuntamiento de
Isla Cristina

ISLA CRISTINA, A DE 2026